

Expediente: **156/20-11**

Carátula: **TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2024 - 04:59**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO

20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO

20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO

27411267933 - NOUHRA, NADIA MIKHAEL-TERCERISTA

20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR

20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 156/20-11



H20920568825

EL

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO. EMBARGO P. CAPITAL EXPTE. 156/20-11.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Téngase a Nadia Mikhael Nouhra, DNI 18.731.403, con domicilio en calle Obispo Colombres N° 2.139 de la ciudad de Concepción, con el patrocinio letrado de la Dra. María Valeria de Moreno, por presentada y constituido domicilio a los efectos legales. Désele intervención de ley en el carácter invocado. Otórguese un plazo de 2 días para que la parte acompañe Bonos de Ley; aporte de ley 6059; Tasa de justicia por apersonamiento de letrado. 2) Téngase presente la documentación acompañada en forma digital. 3) Por deducido Incidente de tercería de dominio, Del mismo córrase traslado a las partes por el término de cinco días y por el mismo acto comparezcan a estar a derecho en autos (Art 55, 56 CPCC Y C supletorio al fuero). 4) A lo demás solicitado, oportunamente.

EL

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.